

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nomenclatura : AS-SM-49-2024-RE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CUATRO (4) ASCENSORES DE PASAJEROS DEL EDIFICIO CARLOS GARCÍA BEDOYA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ruc/código :	20517773523	Fecha de envío :	17/08/2024
Nombre o Razón social :	IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C.	Hora de envío :	19:02:37

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN EL NUMERAL 6.1 INDICA CONDICIONES DEL SERVICIO

El contratista deberá contar con personal técnico acreditado y/o especializado y/o capacitado por la MARCA POWERTECH, y asimismo dentro de los términos de referencia se evidencia que existe una resolución de estandarización de la marca POWERTECH

Por lo tanto cabe resaltar que la experiencia de los técnicos a acreditar solicitados en los requisitos de calificación deben ser expedidas por la marca powertech o en su defecto por TRIANON que son los dueños la marca powertech?? Sírvase aclarar si la experiencia acreditar será emitida por la marca de la empresa POWER TECH, es decir las constancias de trabajo??

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a lo consultado, se indica que lo señalado NO se ajusta a lo solicitado en los términos de referencia del servicio de mantenimiento preventivo de cuatro(4) ascensores de pasajeros del edificio Carlos García Bedoya del Ministerio de Relaciones Exteriores; por lo que, no corresponde emitir pronunciamiento.

Sin embargo, es preciso señalar que las condiciones del servicio que requiere la entidad se encuentran detalladas en el numeral 4, 5 y 7 de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Nomenclatura : AS-SM-49-2024-RE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CUATRO (4) ASCENSORES DE PASAJEROS DEL EDIFICIO CARLOS GARCÍA BEDOYA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ruc/código :	20517773523	Fecha de envío :	17/08/2024
Nombre o Razón social :	IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C.	Hora de envío :	19:02:37

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

dentro de las condiciones del servicio indica que EL CONTRATISTA PODRA REALIZAR 01 VISITA TECNICA A LA SEDE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO, AL RESPECTO SE SOLICITA SIRVASE PRECISAR SI ESTO SE REALIZARA ANTES DE LA PRESENTACION DE OFERTAS OH DESPUES DE SUSCRITO EL CONTRATO?? Y SIRVASE CONFIRMAR SI SE EMITIRA ALGUN CERTIFICADO PARA SER PRESENTADO EN LA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LO OBSERVADO:

Lo indicado no se ajusta a lo solicitado en los términos de referencia del servicio de mantenimiento preventivo de cuatro(4) ascensores de pasajeros del edificio Carlos García Bedoya del Ministerio de Relaciones Exteriores; por lo que no corresponde emitir pronunciamiento al respecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Nomenclatura : AS-SM-49-2024-RE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CUATRO (4) ASCENSORES DE PASAJEROS DEL EDIFICIO CARLOS GARCÍA BEDOYA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ruc/código :	20517773523	Fecha de envío :	17/08/2024
Nombre o Razón social :	IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C.	Hora de envío :	19:02:37

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD INDICA QUE SE CONSIDERARAN SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES: MONTAJE Y/O INSTALACION Y/O MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y/O MONTACOCHES Y/O ELEVADORES, AL RESPECTO SE CONSULTA QUE AL SER PRECISADO INSTALACION HACE ALUSION A VENTA DE ASCENSORES, POR LO TANTO SOLICITO CONFIRMAR SI ACEPTARAN EXPERIENCIA EN VENTA DE ASCENSORES (BIENES)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LO OBSERVADO

Lo observado no se ajusta a lo señalado en el literal C del numeral 3.2 de las bases del servicio de mantenimiento preventivo de cuatro(4) ascensores de pasajeros del edificio Carlos García Bedoya del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sin embargo, se precisa que NO se aceptará como experiencia la venta de ascensores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Nomenclatura : AS-SM-49-2024-RE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CUATRO (4) ASCENSORES DE PASAJEROS DEL EDIFICIO CARLOS GARCÍA BEDOYA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ruc/código :	20517773523	Fecha de envío :	17/08/2024
Nombre o Razón social :	IMPORT & EXPORT REMASA S.A.C.	Hora de envío :	19:02:37

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

SOLICITO QUE SE SIRVA CONFIRMAR SI LA EXPERIENCIA ACREDITAR POR EL PERSONAL TECNICO SERAN AQUELLAS QUE FUERON EMITIDAS POSTERIOR A LA EMISION DEL TITULO? OH TAMBIEN SERAN VALIDOS AQUELLOS EMITIDOS ANTES DE LA EMISION DEL TITULO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a su consulta se indica:

En el caso del personal técnico se podrá adjuntar experiencia laboral emitida antes de la emisión del título técnico, no obstante, se precisa que para el caso del supervisor del servicio, se considerará la experiencia desde el momento que el profesional cuente con colegiatura y habilitación, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 28858 Ley que complementa la Ley N° 16053 Ley que autoriza a los Colegios de Arquitectos del Perú y al Colegio de Ingenieros del Perú para supervisar a los profesionales de arquitectura e ingeniería de la República, así como lo establecido en el artículo 4 del Código de Ética del Colegio de Ingenieros del Perú.

En ese sentido, se precisará en los términos de referencia el computo de la experiencia del personal clave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral 6.1 de los términos de referencia y en el literal B.4 a) del numeral 3.2 de las bases se adicionará:

(...)

NOTA: La experiencia del supervisor del servicio será contabilizada desde el momento en el que el profesional propuesto cuente con colegiatura y habilitación correspondiente, para lo cual deberá presentar su colegiatura y habilitación junto con los documentos del personal clave - Supervisor del Servicio.

Asimismo, en el numeral 6.2 de los términos de referencia y en el literal B.4 b) del numeral 3.2 de las bases se adicionará:

(...)

NOTA: La experiencia del técnico de mantenimiento podrá ser considerada desde antes de la emisión del correspondiente título técnico del personal propuesto.

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Nomenclatura : AS-SM-49-2024-RE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CUATRO (4) ASCENSORES DE PASAJEROS DEL EDIFICIO CARLOS GARCÍA BEDOYA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ruc/código :	20604742821	Fecha de envío :	19/08/2024
Nombre o Razón social :	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	18:21:34

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En relación a la FORMACION ACADEMICA DEL SUPERVISOR DEL SERVICIO, el comité solicita lo siguiente:

Título profesional en las carreras de ingeniería Mecánica o Eléctrica o Electrónica

Al respecto solicitamos incluir también la formación académica de, Ingeniero Mecánico electricista o Ingeniero Industrial o Ingeniero Mecatrónico

Debido a que la formación del personal propuesto es igual o similar a lo establecido en los términos de referencia y su formación profesional está orientado para ejecutar actividades del objeto de convocatoria del presente proceso de selección. Así mismo va ayudar a promover la mayor participación de los postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado, se precisará en los términos de referencia, formación académica del personal clave - supervisor del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El literal B.3.1 a) del numeral 3.2 de las bases quedará redactado de la siguiente manera:

Supervisor del servicio

Requisitos:

Título profesional en las carreras de Ingeniería Mecánica o Eléctrica o Electrónica o Mecánico electricista o Industrial o Mecatrónico.

Entidad convocante : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Nomenclatura : AS-SM-49-2024-RE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CUATRO (4) ASCENSORES DE PASAJEROS DEL EDIFICIO CARLOS GARCÍA BEDOYA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ruc/código : 20604742821	Fecha de envío : 19/08/2024
Nombre o Razón social : VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío : 18:21:34

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En relación a la FORMACION ACADEMICA DEL TECNICO DE MANTENIMIENTO, el comité solicita lo siguiente:

Título Técnico en Electricidad.

Al respecto solicitamos incluir también la formación académica de, Técnico Electrónico o Técnico Electrónica Industrial o Técnico Electrotecnia Industrial o Técnico Mecánico de Mantenimiento o Técnico Mecánico de Producción o Técnico electricista industrial

Debido a que la formación del personal propuesto es igual o similar a lo establecido en los términos de referencia y su formación profesional está orientado para ejecutar actividades del objeto de convocatoria del presente proceso de selección. Así mismo va ayudar a promover la mayor participación de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado, se precisará en los términos de referencia, formación académica del personal clave - técnico de mantenimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El literal B.3.1 b) del numeral 3.2 de las bases quedará redactado de la siguiente manera:
Técnico de Mantenimiento

Requisitos:

Título Técnico en Electricidad o Electrónico o Electrónico Industrial o Electrotécnica Industrial o Mecánica de Mantenimiento o Mecánico de Producción o electricista Industrial.